

En Madrid, a 1 de septiembre de 2016

En virtud a lo establecido en el Reglamento Electoral, la Junta Directiva de la RFEA convoca elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo.

De acuerdo con el artículo 1 del citado Reglamento, esta convocatoria quedará públicamente expuesta en la página web de la RFEA (tanto en la página principal como en las sección “procesos electorales”), en la página web del consejo Superior de Deportes, en las páginas web de las Federaciones Autonómicas y en el tablón de anuncios de la Real Federación Española de Atletismo y en el de sus Federaciones Autonómicas.

Junto con esta convocatoria se publica la siguiente documentación:

Reglamento Electoral

(http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/Reglamento_Electoral2016.pdf)

Censo Electoral Provisional (<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/index.asp>)

Calendario Electoral (<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/Calendario2016.pdf>)

Modelos oficiales de sobres y papeletas (<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/Modelopapeleta.pdf>)
(<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/Modelosobre.pdf>)

Modelos de solicitud interesando la inclusión en el censo especial de voto no presencial
(<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/solicitudvotoporcorreo.pdf>)

Composición de la Junta Electoral y plazo para su recusación
(<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/JuntaElectoral.pdf>)

Procedimiento para el ejercicio del voto por correo
(<http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/Normativavotoporcorreo.pdf>)

Distribución del número de miembros de la Asamblea General por Comunidades Autónomas
(http://www.rfea.es/eleccionesRFEA/pdf/AnexoI_DistribucionporComunidadesAutonomas.pdf). Se hace constar que esta distribución podrá variar en función a las reclamaciones recibidas al Censo Provisional.



Fdo: José Luis de Carlos.
Secretario General RFEA

Patrocinadores Principales:







Proveedores Oficiales:















Colaboradores:



